



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0043400/2019

VISTO:

El llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para cubrir un cargo vacante categoría 3665/5B del agrupamiento técnico-profesional para desempeñarse en el Departamento Informática de esta Facultad, dispuesto por la RD 2123/19; y

CONSIDERANDO:

Que hasta el 19/03/2020 se cumplieron todas las etapas y los plazos señalados en la RD 2123/19 y la reglamentación vigente (OHCS 7/12).

Que la prueba de oposición estaba prevista para el día 25 de marzo de 2020.

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC, en el marco de la pandemia por COVID-19.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/20 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que por sucesivos decretos presidenciales se prorrogaron los estados de aislamiento y luego, distanciamiento social, preventivo y obligatorio, que afectan el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas en la Universidad.

Que por Acta Paritaria N° 50 del sector nodocente de nivel particular, homologada por RHCS-2020-528-E-UNC-REC, se dispusieron modificaciones transitorias a la OHCS 7/12 (Reglamento de concursos nodocentes), mientras tengan vigencia las medidas de aislamiento y/o distanciamiento dispuestas por el Gobierno Nacional, a fin de garantizar la continuidad de la sustanciación de concursos cerrados internos.

Que respecto al examen de oposición, el Acta N° 50 dispone que se realizará en forma presencial con los protocolos sanitarios pertinentes, previendo además que en casos excepcionales, debidamente justificados, el examen podrá realizarse en forma virtual notificándose con la debida antelación.

Que en todas las instancias del proceso de llamado a concurso deberán aplicarse las condiciones, protocolos y excepciones acordadas en el Acta Paritaria N° 48 del sector nodocente de nivel particular, en el marco del aislamiento y/o distanciamiento social, preventivo y obligatorio.

Que la actividad de esta etapa del concurso, al estar planificada en forma presencial, requiere la autorización previa de la Comisión Ad Hoc de seguimiento de Acciones Sanitarias de la UNC.

Que al no haberse podido receptar oportunamente el examen teórico-práctico, corresponde fijar nueva fecha para su realización a los fines de continuar con el proceso interrumpido.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer que el 26 de marzo del 2021 desde las 9:30 hs. se realice la recepción de la prueba de oposición del llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para cubrir un cargo vacante categoría 3665/5B del agrupamiento técnico-profesional, para desempeñarse en el Departamento Informática de esta Facultad. El examen se realizará en forma presencial en el Laboratorio de Informática de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Citar al Jurado para la fecha indicada en el Artículo 1º a las 08:30 hs. en dependencias del Área Operativa de esta Facultad, para que elabore la prueba de oposición sobre la base del temario aprobado en la RD 2123/19.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar a los miembros titulares del jurado: Paula Cora, Ivana Romina Altamirano, Ana Cristina Bianco, al veedor gremial Jorge Cadenazzi, al postulante inscripto Lucas Arena y archivar.